

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00084 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede, el **abono** a la deuda efectuado por la ejecutada, el 11 de marzo de 2020, por la suma de **\$100.000,00**, se incorpora a los autos y se ordena tenerlo en cuenta en el momento procesal oportuno, el cual, deberá imputarse en la forma prevista en el artículo 1653 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

(1)

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **18** hoy **10/05/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA